



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 544/2013
, á 27 de agosto de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la invitación de fecha 19 de agosto de 2013, remitida por el Comité Organizador del "XI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, COMISIONES MUNICIPALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEFENSORIAS Y SOCIEDAD CIVIL EN ASCENSION DE GUARAYOS", para participar del presente encuentro, a realizarse el día 28, 29 y 30 de agosto del presente año, en Municipio de Guarayos.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria No. 069/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, el Honorable Concejal Municipal: Dr. Juan José Castedo Hurtado, solicita al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere autorizar la declaración en comisión del Abog. Javier Zúñiga Arauz con C.I. N° 5193897 Cbba. – Profesional de Apoyo de la Comisión Niño Niña Adolescente, para participar del "XI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, COMISIONES MUNICIPALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEFENSORIAS Y SOCIEDAD CIVIL EN ASCENSION DE GUARAYOS", a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año en el Municipio de Guarayos.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que el Profesional de Apoyo Abog. Javier Zúñiga Arauz, asista a tan importante Encuentro Departamental, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS N° 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de agosto de 2013, dicta la presente:

R E S O L U C I Ó N:

Artículo Primero.- A solicitud del Honorable Concejal Municipal: Dr. Juan José Castedo Hurtado, se declara en comisión oficial al Abog. Javier Zúñiga Arauz, Profesional de Apoyo de la Comisión Niño Niña Adolescente, para participar del "XI ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE ALCALDES, COMISIONES MUNICIPALES DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEFENSORIAS Y SOCIEDAD CIVIL EN ASCENSION DE GUARAYOS", a realizarse los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año en el Municipio de Guarayos.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de Tres (3) días de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Autónomo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Ronel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desirée Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA